

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	481562
Número de orden de compra a modificar:	158686

Entidad compradora:	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud (IDIPRON)
Nombre del solicitante:	Lorena Julieth Lozano Puentes
Proveedor:	REAL TIME CONSULTING & SERVICES
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-27 16:18:54

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-02-27	2026-04-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
155302	CDP FIRE	CDP-3558	CDP	3558

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA S2-D-GS-19-4 - Gestión de Seguridad - Firewall de Nueva Generación (NGFW) - Media Capacidad - Departamento - Bronce - Rol de Firewall - 20 Gbps - 20 Gbps - Hosting físico - Sesiones Concurrentes - Mes - CANTIDAD: 2	2.0	Mes	52201257.86	CDP-3558	104402515.72
2	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA S2-D-GT-3-14 - Gestión de Tráfico - Gestión de Tráfico - Alta Capacidad - Departamento - Bronce - Gestionado por la Entidad - 10Gbps - 10Gbps - Hosting Físico - Reporte Semanal - Mensual - Mes - CANTIDAD: 1	2.0	Mes	35220125.79	CDP-3558	70440251.58
3	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA S2-D-GT-2-22 - Gestión de Tráfico - Gestión de Tráfico - Media Capacidad - Departamento - Bronce - Gestionado por la Entidad - 1Gbps - 1Gbps - Hosting Físico - Reporte Semanal - Mensual - Mes - CANTIDAD: 5	2.0	Mes	75205921.40	CDP-3558	150411842.80

4	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA S2-D-GT-2-1 - Gestión de Tráfico - Gestión de Tráfico - Media Capacidad - Departamento - Plata - Gestionado por el Proveedor - 700Mbps - 700Mbps - Hosting Físico - Reporte Semanal - Mensual - Mes - CANTIDAD: 1	1.0	Mes	14076935.36	CDP-3558	14076935.36
5	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA S2-D-CS-10-1 - Enlaces de Conectividad Satelital - Enlace a Internet Satelital - Orbita Baja - Departamento - Bronce - NA - 100Mbps - 12Mbps - Best Effort - NA - Mes - CANTIDAD: 1	1.0	Mes	13198014.11	CDP-3558	13198014.11
6	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA S2-D-GS-26-1 - Gestión de Seguridad - Análisis de Vulnerabilidades - Departamento - Bronce - Reporte a Entregar Ver Ficha Técnica - NA - NA - NA - Análisis de vulnerabilidades por IP - por unidad - Und_IP - CANTIDAD: 4	2.0	Unidad IP	0.00	CDP-3558	0.00
7	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA IVA	1.0	Unidad	97804668.15	CDP-3558	97804668.15
8	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA Impuesto al consumo	1.0	Unidad	0.00	CDP-3558	0.00

9	cnt04--S2 - CUNDINAMARCA Instalación	1.0	Unidad	162231851.75	CDP-3558	162231851.75
---	--	-----	--------	--------------	----------	--------------

Total Orden de Compra Actual:	612,566,079.47
--------------------------------------	-----------------------

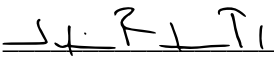
Artículos editados y/o agregados

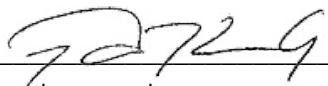
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	612,566,079.47
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	612,566,079.47

Detalle o justificación de la aclaración
<p>La presente modificación consiste en la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 158686 por el término de dos (2) meses adicionales hasta el 30 de abril de 2026, con el fin de culminar la activación de licenciamiento y puesta en operación definitiva de los Firewalls, cuya implementación se ha visto temporalmente suspendida por una situación técnica externa relacionada con el proveedor de conectividad. La prórroga no implica adición de recursos ni modificación del valor contractual, el cual se mantiene en \$612.566.079,47, y cuenta con la aceptación expresa del proveedor REAL TIME, quien manifestó su conformidad sin que ello genere costos adicionales, manteniéndose intacto el objeto y las condiciones esenciales del contrato.</p>


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: JAVIER PALACIOS TORRES
 Documento: 79.959.995


 Firma de proveedor
 Nombre: Camilo Rodriguez Gonzalez
 Documento: 79.689.461



Bogotá DC 27 de febrero de 2026

SEÑORES

IDIPRON Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

CIUDAD

REF: Solicitud Prorroga

Respetados Señores

De manera atenta y respetuosa nos permitimos hacer la presente solicitud de Prorroga de la Orden No. 158686 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL EN ALTA DISPONIBILIDAD FIREWALL Y EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA EL IDIPRON", conforme a su objeto ya se realizó la entrega y configuración como servicio de los siguientes componentes de la orden de compra:

-) Dos (2) Firewall Fortinet 900 (70%)
-) Un (1) Switch Core Fortinet (100%)
-) Cuatro (4) Switch de acceso Fortinet (100%)
-) Una (1) antena Starlink (100%)
-) Un (1) sistema de detección de vulnerabilidades (100%)

Como podemos observar el ítem "Dos (2) Firewall Fortinet 900" no se ha podido prestar su servicio a un 100% teniendo en cuenta las siguientes circunstancias, a la fecha solo se ha realizado la instalación física de los equipos Firewall en el rack institucional, quedando energizados y operativos a nivel de hardware.

Sin embargo, la activación de licenciamiento y entrada en operación definitiva de los Firewalls no ha podido completarse dado que el proveedor actual de conectividad no autorizó ingresar estos equipos a la red de la Entidad justificando que por sus políticas internas, lineamientos de soporte y alcances contractuales vigentes, no es posible el ingreso, administración ni soporte sobre la arquitectura actual, ya que no forma parte de los activos administrados por ellos.

Actualmente los equipos están físicamente instalados y listos para su configuración final y activación de licencias una vez la entidad defina el proveedor de servicios de conectividad.



Por esta razón nosotros como proveedores solicitamos respetuosamente la prórroga del plazo de ejecución dos (2) meses más y así cumplir con la correcta configuración y puesta en marcha de este servicio contemplado en la Orden de Compra. Reiteramos nuestro compromiso con la correcta implementación de la solución tecnológica y quedamos atentos a las indicaciones para continuar con las gestiones correspondientes.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ana Milena Morales", is positioned above the printed name.

ANA MILENA MORALES
Representante Legal

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24
Recibo No. AA26227338
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S
Nit: 900127417 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01679277
Fecha de matrícula: 1 de marzo de 2007
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 78 # 64 C - 08 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@rt.com.co
Teléfono comercial 1: 6014602270
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 78 # 64 C - 08 Piso 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@rt.com.co
Teléfono para notificación 1: 6014602270
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24

Recibo No. AA26227338

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0003786 del 29 de diciembre de 2006 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2007, con el No. 01113255 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada REALTIME CONSULTING & SERVICES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4290 de la notaría 40 de Bogotá D.C., del 31 de diciembre de 2009, inscrita el 29 de noviembre de 2010 bajo el número 01432159 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.

Por Escritura Pública No. 4290 del 31 de diciembre de 2009 de Notaría 40 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2010, con el No. 01432159 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de REALTIME CONSULTING & SERVICES LTDA a REALTIME CONSULTING & SERVICES S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto social principal: La compra, venta, permuta, arriendo, fabricación y armado o en cualquier otra forma de negociar o sacar provecho o utilizar máquinas y sistemas electrónicos, analógicos o digitales de procesamiento de cualquier tipo o clase y de equipos de sistemas electrónicos de registro, computación, trasmisión, y comunicación de datos, y en general todos los equipos relacionados con las ciencias de la informática y telemática. B). La importancia, exportación y fabricación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24**

Recibo No. AA26227338

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismos, repuestos, piezas, suministros, insumos, elementos y accesorios e implementos de sistema para la instalación y funcionamiento de los equipos y maquinas mencionados en el presente artículo, C). La representación de casas extranjeras en el país que sean proveedoras de dichos equipos y repuestos. D). Instalar, reconstruir, reparar y dar servicio de instrucción, mantenimiento y soporte a todos los equipos software y maquinas mencionados en el presente artículo. E). Realizar, desarrollar actividades con la ingeniería de sistemas de información, importar, comprar, vender, arrendar, exportar y desarrollar programas de sistemas necesarios para poner en funcionamiento las máquinas y equipos de procesamiento electrónico de datos y de las ciencias de la informática y telemática. F). Capacitación en el manejo de los computadores y en general en equipos, software, sistemas de información y maquinas mencionados en este artículo, G). Asesoría en técnicas de información y demás actividades relacionadas con la administración y ejecución de sistemas de información H). Diseño, planeación, implementación, consultoría, soporte, migración, mantenimiento y venta de redes de datos, software y sistemas de información I). Desarrollo de proyectos informáticos, tecnológicos, de gestión y de integración de sistema de información ya sea directamente o con terceros J). Desarrollo de proyectos de outsourcing, mesas de ayuda, call center y en general con los procesos de administración de infraestructura K). Servicios de telecomunicaciones portadores de valor agregado y telemáticos. L). Participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas o por invitación directa, actuando directamente, en consorcio, o unión temporal con otras personas jurídicas o naturales M). En desarrollo de su objeto social aquí determinado la compañía podrá exportar los bienes o servicios enunciados en el presente artículo, podrá realizar aperturas de agencias o sucursales a nivel nacional e internacional, podrá hacer inversión en toda clase de bienes muebles o inmuebles con el carácter de activos inmobiliarios o fijos pero sin perjuicio de poderlos enajenar para cambiar de inversión podrá celebrar dentro del giro de sus negocios toda clase de contratos o actos inherentes a la atención del objeto social podrá comprar y vender muebles inmuebles, constituir hipotecas o afectar cualquiera otra clase de gravámenes sobre los bienes de la Sociedad o aceptar los que se constituyan sobre bienes ajenos en garantía de obligaciones a favor de la Sociedad, operaciones de crédito de activo y pasivo, dar en prenda bienes muebles o hipotecas inmuebles, cambiar su forma, tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, girar, endosar, afectar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir en pago toda la clase de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24

Recibo No. AA26227338

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

títulos valores y en general celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, adquirir, derechos o acciones en Sociedades ya constituidas cualquiera que sea el objeto social de ellas, dar dinero en mutuo y estipular la respectiva tasa de intereses, celebrar contratos de Sociedad, celebrar contratos de cuenta corriente y en general celebrar por todo concepto contratos para ejecutar todo acto lícito que se le relacione directamente con el objeto social principal. N). Distribución al por mayor y menor de equipos. Licencias, consultoría y todo lo relacionado con seguridad de la información y seguridad informática, incluyendo equipos de seguridad física. O). Implementación, suministro, consultoría y soporte de soluciones de carteleras digitales, pantallas interactivas, tv de consumo, transmisión en vivo, aulas interactivas y todo lo que conllevan las soluciones de transmisión de contenidos internos y externos. Comunicaciones unificadas. P). Consultoría especializada en auditoría, interventoría, y control de proyectos a nivel financiero, contable, técnico.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$600.000.000,00
No. de acciones : 600.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24

Recibo No. AA26227338

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal y su suplencia de la Sociedad por Acciones Simplificada estarán a cargo de personas naturales o jurídicas, accionistas o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de Accionistas prorrogables indefinidamente mientras la asamblea no decidan lo contrario.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal y en su ausencia por el Representante Legal suplente quienes no tendrán restricción de contratación por razón de naturaleza ni de cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal y el Representante Legal suplente podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social y que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. El Representante Legal y el Representante Legal suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas, en las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal o el Representante Legal suplente. Le está prohibido al Representante Legal y al Representante Legal suplente y a los demás administradores de la Sociedad por si o por interpuestas personas obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la Sociedad u obtener por parte de la Sociedad aval, fianza, o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 11 de enero de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de enero de 2017 con el No. 02180610 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24

Recibo No. AA26227338

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Ana Milena Morales C.C. No. 52705962
Legal Lopez
Principal

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Camilo Antonio	C.C. No. 79689461
Legal Suplente	Rodriguez Gonzalez	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 45 del 19 de enero de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de marzo de 2024 con el No. 03074102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jorge Antonio Viracacha Riaño	C.C. No. 79273145 T.P. No. 44542-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 927 del 3 de abril de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01293849 del 30 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 4290 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaría 40 de Bogotá D.C.	01432159 del 29 de noviembre de 2010 del Libro IX
Acta No. 18 del 27 de agosto de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01662955 del 3 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 19 del 21 de diciembre de 2012 de la Asamblea de Accionistas	01696699 del 9 de enero de 2013 del Libro IX
Acta No. 22 del 2 de junio de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01847683 del 27 de junio de 2014 del Libro IX
Acta No. 26 del 26 de agosto de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02148946 del 13 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24

Recibo No. AA26227338

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4651
Actividad secundaria Código CIIU:	4741
Otras actividades Código CIIU:	6209

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	REALTIME CONSULTING & SERVICES SAS
Matrícula No.:	03176834
Fecha de matrícula:	7 de octubre de 2019
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cra 78 # 64 C 08 P1
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24

Recibo No. AA26227338

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 2025EE87193601 del 13 de diciembre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda, inscrita el 5 de enero de 2026 con el No. 00246770 del libro VIII, comunicó que mediante Resolución No. DCO-283379 del 12 de diciembre de 2025, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida \$ 32.274.000.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.516.338.001

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 17 de febrero de 2026 Hora: 18:18:24
Recibo No. AA26227338
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2622733827806

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 10 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



NIT: 900.127.417-9

LA EMPRESA REAL TIME CONSULTING & SERVICES S.A.S

NIT: 900.127.417-9

CERTIFICA:

Que la empresa ha cumplido con todos los aportes obligatorios de sus empleados, relativos con el abono de las nóminas de los empleados así como el pago sistema de seguridad social integral, de salud, riesgos profesionales y pensión, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 65 Ley 1819 del 2016 y demás requisitos de orden contractual, de igual manera con todos los contratistas independientes a quienes también se le ha cumplido con el pago y ellos con el cumplimiento del pago de sus aportes; encontrándose la empresa a paz y salvo en el pago de nómina u obligaciones laborales durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la expedición de este documento.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad –CREE, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA y del ICBF, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013, reglamentario de la Ley 1607 de 2012.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Se expide este documento a los trece (13) días del mes de febrero del 2026.

Cordialmente:


ANA MILENA MORALES LÓPEZ
Representante Legal
C.C No 52.705.962 de Bogotá


JORGE ANTONIO VIRACACHA R.
Contador titulado
T.P.44.542-T
C.C No 79.273.145 de Bogotá
Revisor Fiscal

CRA 78 # 64C – 08 PISO 1- BOGOTA DC COLOMBIA TEL 601 + 4602270
Calle 43 # 11ª – 44 Medellín Parque el Poblado Edificio Bancolombia

www.rt.com.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.273.145**
VIRACACHA RIAÑO

APELLIDOS **JORGE ANTONIO**

NOMBRE

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
44542-T

JORGE ANTONIO
VIRACACHA RIAÑO
 C.C. 79273145
 RESOLUCION INSCRIPCION 62
 UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 24/08/95

PRESIDENTE
 CARLOS ARIEL SANCHEZ CORTES

52315



FECHA DE NACIMIENTO **27-AGO-1962**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 **O+** **M**
 ESTATURA G.S RH SEXO

30-AGO-1991 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ CORTES

INDICE DERECHO



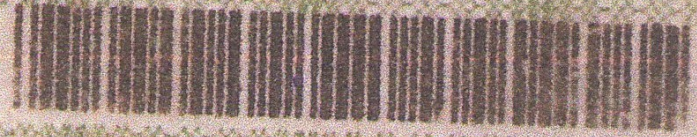

A-1500150-00126392-M-0079273145-20081110 0005669787A 1 1510021607

FIRMA DEL TITULAR 000308

Esta tarjeta es el único documento que le acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos que cuando encuentre esta tarjeta devuelva
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

DUPLICADO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



44542-T

**JORGE ANTONIO
VIRACACHA RIAÑO**

C.C. 79273145

RES. INSCRIPCION 62

DEL 24/08/1995

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



382622

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

52315



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 E B 0 0 9 E B A 5 9 7 0 5 8 1

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE ANTONIO VIRACACHA RIAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79273145 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 44542-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Información básica de la planilla

Empresa:	REALTIME CONSULTING SERVICES S A S	NIT:	900127417
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	enero 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	febrero 2026
Número de Radicación:	47587576	Total a pagar:	\$7,499,400
Fecha de vencimiento:	05/02/2026	Total de empleados:	4
Fecha de Pago:	05/02/2026	Número de Administradoras:	7

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	38844595
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	4		\$0	\$129,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$1,870,000
230301	800224808	Porvenir	2		\$0	\$1,280,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		\$0	\$1,836,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$1,192,000
EPS005	800251440	Sanitas EPS	2		\$0	\$320,000
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		\$0	\$872,000
						\$7,499,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**